

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XXIV.—Núm. 5 086

Tres ediciones

Madrid, Sábado 11 de Febrero de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

ORIENTACIONES

Los suboficiales

Las necesidades de la campaña obligaron a anunciar convocatorias para cursos reducidos en las Academias militares.

No sabemos si todas las convocatorias anunciadas serán llamadas o si las circunstancias aconsejarán suspender alguna; el sistema de cursos cortos no tiene muchos partidarios en el Ejército, porque son más los inconvenientes que presenta que las ventajas que reporta.

Nosotros ya expusimos nuestro criterio, opuesto en absoluto a los cursos cortos, y dijimos que si se quería de momento disponer de una oficialidad práctica, entrenada en los servicios de campaña, ahí teníamos esa veterana clase de suboficiales, donde existen muchos declarados aptos para el ascenso...

Y si queríamos oficialidad económica, hay donde reclutarla: entre los suboficiales acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento.

Los dos sistemas, empleados de un modo simultáneo, son lo suficiente para solucionar el problema de momento, sin perjuicios para el porvenir.

El ascenso de los suboficiales no es más que un anticipo, pues todos han de ascender más o menos tarde, y teniendo limitada por ahora la carrera en el empleo de capitán, en nada perjudicará en el futuro la marcha de las escalas ni la proporcionalidad de los cuadros.

El empleo de los oficiales de complemento tiene también la ventaja de la economía, pues, terminada la campaña, vuelven a su vida civil.

Pero, ¿no sabemos ya por experiencia lo que trastornan la organización esas promociones de cursos cortos, que dan entrada, de golpe, en la carrera a centenares de jóvenes de la misma edad, y que luego han de sufrir el estancamiento por la natural paralización de las escalas?

Se proyectó y no llegó a realizarse, formar en todas las Armas la escala única de la oficialidad, con el intercalamiento de procedentes del cuartel y de las Academias; y es lástima que el proyecto no sea ya una realidad, porque es el único medio de vigorizar los cuadros y rejuvenecer el mando.

Pero mientras llega esta solución lógica y se modifica con arreglo a las modernas orientaciones de reclutamiento de la oficialidad, no se creen nuevos derechos, que sean luego la mayor rémora para la reorganización; aprehéche lo que existe ya en el Ejército, utilizando aptitudes y premiando servicios prestados.

Aún es tiempo de meditar y de seguir nuevos rumbos, más conformes con la orientación de prudente economía en que hemos de inspirar nuestros gastos, sin aumentar los derechos adquiridos, que un su porvenir no muy lejano, han de sacrificar muchas ilusiones en aras del bien nacional.

Regreso del Rey a Madrid

SAN SEBASTIAN 11.—El Rey almorzó en el hotel Palacios, en Biarritz, y después de despedir al doctor Moore, tomó el té en casa de la marquesa de Villavieja, y regresó a San Sebastián a las siete de la tarde.

PAGINAS AMENAS

Literatura, vulgarización, curiosidades,

Los poetas canarios

Como muestras de la poesía canaria del siglo xv, han conservado los cronistas dos joyas valiosísimas. Es una el «Romance» que nos habla del rapto de la Princesa Tene-soya Vidina en las playas de Gáldar, por Ma-ciot de Béthencourt; y otra de imponderable belleza, las «Endechas» a la trágica muerte de Guillén Peraza, llenas de melancólica ternura y dignas de ocupar un lugar muy preferente en el Parnaso español del siglo xv.

Figurarán en nuestro álbum algunas composiciones de fray Marcos Alayón, fecundo poeta del siglo xvi, autor de numerosas loas y comedias, todas inéditas; de Gonzalo Martín Flores, ingenioso vate del mismo siglo, y de Bernardo González de Bobadilla...

De este célebre poeta canario, apenas conocido más que por los cervantistas y algunos eruditos, habría mucho que decir...

Su novela pastoril «Ninfas y pastores de Henares», de la que sólo se ha podido conocer la primera parte, le valió la enemiga de Cervantes hasta el punto de que el manco inmortal, por manos del barbero, hizo entregar al brazo seglar del ama, en el expurgo que de la biblioteca de «Don Quijote» hicie-

Relevó al gobernador civil de acompañarle desde el límite de la provincia, y al gobernador militar de disponerle honores.

En el sudexpreso marchó a Madrid, acompañado del duque de Miranda. Despidieron a Su Majestad las autoridades, los primeros jefes de los Cuerpos de la guarnición y muchas personalidades.

JEFES DE PARADA

Recurso contencioso

La acumulación de los dos recursos que oportunamente dijimos que se habían interpuesto contra Reales órdenes, y que fué pedida por el letrado de D. Santiago Simón, nos dicen que ha sido informada por el fiscal del Tribunal Supremo manifestando que solicitada por parte legítima la acumulación de autos, y que tal pretensión se dedujo en tiempo oportuno, y que los recursos números 3.664 y 3.925 que se quiere acumular, penden de aquel Tribunal, y que se han interpuesto, el primero contra la R. O. del Ministerio de la Guerra, de fecha 2 de febrero de 1921 y el segundo contra otras dos resoluciones del propio Centro, confirmatorias de aquella, todo lo cual se halla de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 223, 224 y 225 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley que rige nuestra jurisdicción, entiendo el fiscal que procede acceder a la acumulación expresada, y así lo solicitó de la Sala.

La Sala ha nombrado ponente, y en vista de que el abogado del jefe de parada ha convencido al fiscal, no dudamos que también convencerá a la Sala.

GUARDIA CIVIL

Disposiciones de la Dirección

Propuestas de retiro.—Como ampliación a la circular de fecha 14 de enero último, se dispone que al remitirse al Centro directivo el estado de propuestas de retiro a que aquélla se refiere, se haga constar en la casilla de observaciones de la misma el punto donde desean fijar la residencia los interesados, circunstancia que se tendrá también en cuenta al formalizar las propuestas individuales.

Herradores.—Previene que el plus de concentración que les corresponde percibir a los herradores del Cuerpo, conforme a la Real orden de Gobernación de 15 de diciembre de 1918, es el de tres pesetas diarias, y que en la expresada cuantía se les reclamarán los pluses que por cualquier concepto pueda corresponderles.

Adjudicaciones de caballos.—Para cumplimiento de la circular de 6 de julio último, se dispone que las adjudicaciones de caballos, que según el primer párrafo de la regla segunda de dicha circular, pueden ordenar por sí los coroneles de los Tercios, según los casos, aunque dando cuenta de ellas a la Dirección, son las correspondientes a los caballos de mano o que deseen dejar los segundos jefes de Comandancias de Infantería o jefes u oficiales que desempeñen cargos de contabilidad, así como las permutas dentro de una misma remonta, cuidando de no omitir, al dar cuenta de ellas, que se estaba cumplido por los solicitantes el requisito indispensable de haber usufructuado el respectivo caballo durante el plazo de seis meses consecutivos. En cualquier otro caso se elevará a la Dirección la oportuna consulta.

ran éstos con el cura, las «Ninfas de Henares», «sin que se le preguntase el por qué»... González de Bobadilla, que había cursado sus estudios en Salamanca poco antes que Cervantes, publicó la primera parte de su novela pastoril «Ninfas y Pastores de Henares», escrita en prosa y verso y dividida en seis libros, en Alcalá, año de 1587, en la imprenta de Juan Gracián, a costa de Juan García, mercader de libros...

Dos años antes, en la misma Alcalá y por el propio Juan Gracián, habíase impreso la primera parte de «La Galatea», de Miguel de Cervantes, novela pastoril dividida en seis libros...

¿Qué motivó el odio de Cervantes a González de Bobadilla, su compañero en la Universidad de Salamanca? ¿Qué resentimiento movió al ingenioso canario a la publicación de su novela pastoril? Era Cervantes tildado de «envidioso», y en «El viaje del Parnaso» le increpan de esta suerte:

«Fuiste envidioso, descuidado y tardo, y a las Ninfas de Henares y Pastores, como a enemigos les tiraste un dardo; y tienes tú poetas tan peores que éstos, en tu rebaño...»

De todos modos, Cervantes, en su «Quijote» inmortal, «inmortaliza» y «descubre» a nuestro Bobadilla al hacerle objeto de su malquerencia. «...El barbero prosiguió diciendo: éstos que se siguen son el «Pastor de Iberia», «Ninfas de Henares» y «Desengaño

LA POLITICA

Consejo de ministros

A las cinco y media de la tarde se reunieron ayer los ministros en la Presidencia, y a las ocho y media terminó el Consejo.

El ministro de Estado, que salió momentáneamente, dijo que la reunión había tenido un carácter exclusivamente económico, sin que se abordaran otros temas.

La nota oficiosa, facilitada por el Sr. Matos, dice así:

«Dieron cuenta los ministros de la Guerra y Marina de expedientes de adquisición de material, y el de Gracia y Justicia, de indultos reglamentarios, y quedaron aprobadas las propuestas.

Conoció el Consejo la marcha de las negociaciones de Tratados comerciales, expuestas por el ministro de Estado, y continuó el estudio de los proyectos tributarios presentados por el ministro de Hacienda.»

El Ministerio del Trabajo

El Sr. Maestre ha remitido ya a su compañero, el ministro del Trabajo, los datos completos de los servicios de Fomento y del personal adscrito al mismo, que han de pasar al nuevo Ministerio de Comercio, Industria y Trabajo.

Probablemente, pasarán del Ministerio de Fomento al que se crea, cinco jefes de Administración, 32 de Negociado, 30 oficiales y 96 auxiliares.

Dependerá también del nuevo Ministerio la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

La colonización en Marruecos

Con objeto de cumplir el decreto de la Presidencia de 5 de enero último, por el que se hacen extensivas a nuestra zona de Marruecos las disposiciones de la ley de Colonización interior, esta tarde se reunirá en el despacho del ministro del Trabajo la Junta de Colonización. Concurrirá también a ella el encargado de la sección de Marruecos del Ministerio de Estado y el delegado de Fomento en nuestra zona de Protectorado.

EN CUATRO VIENTOS

El aeroplano de Badajoz

Ayer mañana se ha verificado en el Aeródromo de Cuatro Vientos la entrega y bendición del aeroplano que regala la provincia de Badajoz al Ejército de operaciones.

Fué la madrina S. M. la Reina doña Victoria, que se trasladó a Carabanchel acompañada de la Princesa Salm Salm, del marqués de Bendaña y del ayudante del Rey señor marqués del Zarco.

El aparato lleva el nombre de la provincia que lo regala.

El alcalde de Badajoz hizo la entrega pronunciando un discurso de tonos patrióticos y muy laudables para el Ejército, al que contestó el ministro de la Guerra agradeciendo el noble estímulo de las provincias españolas para dotar a las fuerzas que luchan en Marruecos de todos los elementos de guerra modernos.

Asistieron, además del ministro de la Guerra, el capitán general Sr. Orezo, el gobernador militar Sr. Burguete, la comisión de Badajoz que vino para la entrega, comisiones militares y numeroso público.

de celos». —Pues no hay más que hacer, dijo el cura, sino entregarlos al brazo seglar del ama; y «no se pregunte el por qué», que sería nunca acabar.»

Y en el mayor misterio ha quedado la causa de ese odio de Cervantes a nuestro paisano, dos veces tratado por aquél en sus obras con tanto desdén y de tan misteriosa manera.

No tenemos la pretensión de hacer ningún estudio de estos poetas, de sus obras, ni de estas cosas... Se reduce nuestro intento a poner unas ligeras notas al margen de esas páginas, que sirvan como de orientación a los que no conozcan a alguno de estos poetas nuestros...

Cairasco, el divino poeta, como le llamaban sus contemporáneos, fué y seguirá siendo el más grande poeta de las Afortunadas.

Su obra es como un arcón de oro maravillosamente cincelado que encerrase las joyas más valiosas y brillantes, y las piedras preciosas de más singular belleza.

¡Prócer figura la de este gran señor, príncipe de los poetas de su época, amigo de Garcilaso, de Cervantes, de Lope...! Traductor famoso del Taso; gran poeta clásico de sorprendentes cualidades artísticas... Vástago de la unión de dos ilustres familias: canarie y genovesa; canónigo de la catedral a los trece años de su edad, estudiante de las célebres Universidades españolas del Siglo de Oro, y de las de la Italia del Renacimiento; gran teó-

A continuación S. M. la Reina rompió una botella de champagne sobre el aeroplano, después de efectuada la bendición.

A los concurrentes se les sirvió luego un lunch.

INVENTO DE UNA AMETRALLADORA

En Coruña se están terminando los trabajos para efectuar las pruebas de una nueva ametralladora inventada por el jefe del Cuerpo de Telégrafos, jubilado, D. Gregorio Fernández Arias.

La ametralladora consta de 50 tubos, cada uno de los cuales simultáneamente hace 70 disparos por minuto. Los disparos abren un frente de un kilómetro, formando una cortina de proyectiles espaciados de 25 centímetros.

La ametralladora, servida por cinco hombres, y haciendo 3.500 disparos por minuto, cambia de posición rápidamente. Se carga de un modo muy curioso. Los cartuchos se echan a granel y un aparato los distribuye automáticamente en las recámaras.

El inventor desea regalar una ametralladora para el ataque de Alhucemas.

Suboficiales y sargentos

Se declara apto para el ascenso al empleo de alférez el suboficial de Artillería D. Lope Riesco Gil.

Concédese Reales licencias para contraer matrimonio al sargento de Ingenieros D. Angel Sánchez Pérez, al suboficial de Infantería D. Segundo Merino Martín, al sargento de esta Arma D. Severo Gutiérrez Moral y a los sargentos de Intendencia D. Antonio Rubio Pousa y D. Ramón Lence Fernández.

Concédese pensión por acumulación de cruces del Mérito Militar al sargento de Ingenieros D. Dionisio Pérez Ruiz.

El monumento a los héroes de Tarragona

Ayer se inauguró la exposición del monumento a los héroes de Tarragona, obra del malogrado escultor Julio Antonio.

Asistieron al acto el ministro de Instrucción pública, Sr. Silió, y el subsecretario, Sr. Zabala.

El monumento estará expuesto en el palacio de la Biblioteca hasta el día 25, fecha en que será trasladado a Tarragona.

Rodean al monumento todos los estudios hechos para el mismo, con lo que se puede apreciar el desenvolvimiento de la obra, desde la primera concepción del autor hasta su realización completa.

Durante todo el día fué ésta visitada por numeroso público.

DISPOSICIONES OFICIALES

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el teniente de Artillería D. Justo Navarro y el alférez D. Francisco Benítez, el teniente de Intendencia D. Jorge Carrillo y el alférez don Luis Recalde.

Matrimonio.—Concédese Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros D. Federico Tenllado.

Baja.—Se concede el retiro al teniente coronel médico D. Antonio Sola Huerta, y la separación del servicio al capitán médico don Benjamín Bonet.

Destinos.—Destínanse al servicio de Aeronáutica a los alféreces de Ingenieros D. José Baena Espjo y D. Juan Gijete Lubillo.

Queda de reemplazo por enfermo el oficial segundo de Oficinas militares D. José Gil Vera.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de alféreces de Sanidad Militar.

Se dispone que el capitán médico D. Pedro Zarco se incorpore con urgencia al destino que le ha sido conferido.

EL BLOQUEO DE ALHUCEMAS

Por mar y tierra

Nuestro estimado colega «El Debate», publica hoy la siguiente referencia:

«Hemos llegado a unos momentos interesantísimos de la campaña de África. El señor Fernández Almeida, que anteaer salió de Madrid, lleva la comisión de dar a conocer a Abd-el Krim el ultimátum del Gobierno, antes de proceder al bloqueo de Alhucemas. El plazo que se concede no excederá de quince días. En el deseo de rescatar a nuestros prisioneros, llega el Gobierno al máximo de las concesiones; consiste en pagar el precio puesto por el cabecilla rebelde, y acceder a entregar los prisioneros que están en nuestro poder; pero sólo aquellos que han sido hechos con ocasión de las operaciones en la zona de Melilla desde el mes de julio, y que son en número casi igual a los españoles que tienen los moros.

Si esta última gestión no diera resultado, el Gobierno entenderá que ha hecho por lograr el rescate todo cuanto le era posible, y decretará el bloqueo en la costa de Alhucemas, sin pararse en ninguna consideración.

Estima el Gobierno que no puede continuar un instante más la situación en que se encuentra nuestra plaza del Peñón, y que hay que terminar con la vergüenza de la proximidad de nuestros enemigos, a los que desde la plaza y desde el cañonero «Villamil» se ve con tanto detalle, que se reconoce al propio Abd-el-Krim, inconfundible a causa de su pronunciada cojera. A éste se le bajará todos los días desde su casa a la Aduana a retirar la recaudación cotidiana, que asciende a cerca de 5.000 pesetas.

Para el bloqueo, todo está preparado; se comenzará con los barcos pequeños de nuestra Escuadra, y se intensificará cuando lleguen, en un plazo no mucho mayor de quince días, los barcos que, en número de 10, se han encargado a Inglaterra y Francia, y para cuyo pago acordó el Consejo de ayer el crédito necesario.

Son estos barcos de poco calado y poca artillería, los cañones, pero muy potentes, y que llevarán de dotación un capitán de corbeta, un teniente de navío y ocho hombres de marinería, más los maquinistas y fogoneros.

Con esto el bloqueo será absoluto; pero, además, comenzarán los «raids» aéreos y los bombardeos desde el mar y desde el Peñón, que se está arullando, con lo que se hará la vida imposible a aquellas cabilas. Además, se tomará una de las posesiones de la costa, abandonada en julio.

Para la eficacia mayor de los «raids» aéreos, se utilizarán hidroaviones, y al efecto, se está terminando en Barcelona el acondicionamiento, como barco portahidroaviones, de uno de los buques incautados a Alemania, el «España III», que, con el nombre de «Dedalo», quedará muy en breve convertido en uno de los mejores de su clase en Europa.

Tal vez todo esto que se prepara para llevarlo a la práctica con gran rapidez, gracias a la previsión del ministro de Marina, que se adelantó a los acontecimientos, haga innecesaria la operación de desembarco, ya proyectada en todos sus detalles; pero, por si fuera preciso llegar a ella, pronto se embarcarán 3.000 hombres de Infantería de Marina, para que realicen prácticas y estén en condiciones de resistir, con 500 hombres de marinería, el primer choque en la costa, mientras a las tropas de tierra se les pasan algo los efectos del mareo.»

La política portuguesa

LISBOA 10.—Todos los partidarios realizan activísima propaganda para las próximas elecciones municipales.

La Prensa hace resaltar que en las últimas elecciones los que obtuvieron más votos fueron el republicano, que salió en primer término con 4.990, y el monárquico, que salió en segundo con 3.903.

Del Parnaso español fueron gloria también Antonio de Viana, dulce poeta isleño del siglo xvi, en cuyo magnífico poema de las «Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria», encontraremos raudales de arte y de belleza.

Don Juan de Iriarte, el escritor más ilustre de las Canarias, gran poeta latino de la España del siglo xviii, nos ofrece sus epigramas imponderables... Y el marqués de San Andrés, vizconde del Buen Paso, cuya vida llena de extraordinarias aventuras, se cierra, en su arrepentimiento, con la página de mística poesía de su «Miserere»...

Y Tomás de Iriarte, el fabulista célebre, y José de Viera y Clavijo, el insigne polígrafo, orgullo de Canarias y gloria de España, historiador, naturalista, físico, poeta... Y su hermana la dulce poetisa María Joaquina, gran latinista, pintora y escultora, y Graciliano Alfonso, y el «Byron» canario, Bento y Travieso...

Estos son los poetas canarios que pudiéramos llamar en nuestra «Galería del Tiempo Viejo» del siglo xv al xviii... Luego recordaremos a nuestros vates del siglo xix y después los del día, entre los que fulge, como un astro glorioso, Tomás Morales, el gran cantor de nuestra ciudad y de nuestro mar, hijo espiritual del Divino Cairasco, como él enamorado de la madre Gran Canaria.

José BATLLORI Y LORENZO

MARRUECOS

La opinión catalanista sobre las operaciones de Alhucemas

BARCELONA 10.—La Veu de Catalunya dedica su editorial de ayer a las próximas operaciones militares de Alhucemas. Las manifestaciones que en él se hacen han sido comentadísimas, porque confirman la actitud que se dice ha observado el Sr. Cambó frente a los demás ministros en este asunto.

Dice así el órgano regionalista: «No interpretáramos con fidelidad nuestro propio pensamiento, que es el pensamiento de considerables sectores de opinión del país, si ocultáramos que la nota oficiosa del Consejo de ministros en que fue aprobada unánimemente la operación militar sobre Alhucemas, no nos ha producido precisamente una impresión satisfactoria. Es verdad que nosotros no tenemos todos los elementos de juicio que se necesitan para decidir la procedencia o la improcedencia de la proyectada operación, ni somos técnicos en el arte militar para saber si el procedimiento que parece adoptado es o no el más eficaz para conseguir el objetivo propuesto. Es verdad también que, cuando un Gobierno de la composición y de la autoridad del que hoy dirige los destinos del país, en posesión de todos los datos referentes a los diversos aspectos del problema en orden a las relaciones internacionales y a la situación política y militar de la zona española del Protectorado cree necesaria esa operación, habrá razones poderosísimas para adoptar esta actitud. Pero, a pesar de ello, y reconociendo esta realidad, el país siente una desconfianza instintiva, y explicable contra la extensión de la acción militar, que quiere reducir a los elementos estrictamente necesarios.

Es necesario confesar que los antecedentes inmediatos de la cuestión no son muy propicios al optimismo del país.

El año 1909 se inició una operación de Policía, que tenía como objetivo inmediato descongestionar la ciudad de Melilla.

Este objetivo pareció logrado con la conquista del Gurugú; pero todos los sacrificios realizados por el país el año nueve, el año once, el año trece y los años siguientes, fueron absolutamente inútiles, porque ocurrió la catástrofe del veintuno, y en unas horas, fueron perdidas todas las ventajas de orden militar conseguidas en doce años.

Hubo que volver a comenzar otra vez, para descongestionar Melilla y tomar el Gurugú. Y es que el problema de Marruecos, es decir, el problema de la zona española del Protectorado de Marruecos, no es sino un aspecto, casi un síntoma del problema general español.

Si han de persistir las causas esenciales de la decadencia y de la derrota, serán inútiles todos los sacrificios que el país haga. Estas causas son causas orgánicas, que tienen su explicación en trayectorias étnicas. Ante Alhucemas, no está planteado un mero problema militar; está planteado el problema de la capacidad actual del Estado español, para realizar sus funciones esenciales. Por esto es por lo que el país, sin tener la seguridad de aquella rectificación imperiosa, no puede sentir ante Alhucemas ninguna clase de satisfacción, incluso descontento del éxito inmediato de la operación proyectada.»

Crónica de Barcelona

BARCELONA 10.—Al Juzgado de la Concepción ha correspondido instruir el sumario por el asesinato de Eduardo Lara Oliver, ocurrido el día 3, cerca del río Besos.

Según los datos que se han podido recoger, Eduardo o Ubaldo Lara—como le llama la Jefatura de Policía—, era tintorero. Trabajaba en una fábrica de Hospitalet durante el día, y por la noche era vigilante en la barriada de Sans. Pertenecía al Sindicato libre.

La víctima tenía la mano izquierda en el bolsillo del pantalón, e iba vestido con uniforme de vigilante.

Llevaba el revólver dentro de la funda, su cadáver presentaba once heridas de arma de fuego, causadas todas ellas por 1. espaldas.

BARCELONA 10.—Se ha enviado al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación la siguiente carta:

«La Federación de Sindicatos únicos de Barcelona acordó en su última reunión protestar enérgicamente contra el proyecto de ley sobre el proyecto de un atentado a la libertad individual y un escarnio a la ley de Asociaciones. Para que haya tranquilidad en Barcelona es necesario el restablecimiento de las garantías constitucionales y la libertad de los presos gubernativos.»

BARCELONA 10.—El próximo sábado se reunirán en la Delegación del Ministerio del Trabajo los patronos y obreros tintoreros de Manresa, para resolver la cuestión entre dichos obreros y la Sociedad de fabricantes de tintas. Los obreros solicitan que los patronos conviniere abonarles el 10 por 100 que sobre los jornales venían percibiendo, en virtud de un acuerdo adoptado en 1920. Este sobrestudio era entregado para mutualismo.

Según afirman los patronos, se otorgó con la condición de que cesaría de abonarse en cuanto se hiciera obligatorio el retiro obrero. Los obreros, por el contrario, se tienen que acordar con el acuerdo antes dicho, sin condición alguna.

En la próxima reunión deben llevar ambas partes las actas en que se hace constar lo que sostienen.

BARCELONA 10.—Cumpliendo la Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, el fiscal ha cursado una querrela para que se reciba declaración al preso en esta cárcel Antonio Guirao, que, con una navaja, hirió en el vientre y causó la muerte a Luis Sanjuán.

El hecho ocurrió el 24 de agosto pasado, en Sant Miquel.

Parece que esta disposición ha sido dictada en virtud de reclamación formulada por la Embajada de Francia en España.

BARCELONA 10.—En el Salón de la Junta de la Exposición de Barcelona se ha celebrado una reunión para tratar del convenio de celebrar en el próximo otoño, y en el Palacio de Arte Moderno, la Exposición de muebles.

El Sr. Pich y Pons expuso el alcance de dicha Exposición como preparatoria de la internacional de Industrias eléctricas y general española que se proyecta celebrar en 1925.

Se acordó que esta Exposición sea internacional, y de muebles de lujo, de despachos y económicos.

BARCELONA 10.—La Policía ha detenido a Enrique Benavides, que hace dos días desapareció del hospital clínico.

El Benavides es autor de los disparos hechos en la calle de Alegria, contra el músico del batallón de Cazadores de Barcelona, Marcenno Viota; suceso del que dimos amplos detalles.

ha hecho constar ya oficialmente la resolución de renunciar a intervenir en el Tribunal de oposiciones que ha de juzgar a los concursantes para obtener las notarías de Cataluña.

BARCELONA 9 (5,30 t.).—Esta mañana, a las diez horas, se ha reunido en el Salón de Ciento del Ayuntamiento de Barcelona la Junta electoral, a fin de proceder al escrutinio de las elecciones últimas.

Presidió el acto el Sr. Blanchard. Los candidatos elegidos en los distritos primero, segundo, tercero y cuarto, fueron proclamados sin incidentes.

En cuanto al quinto, se produjo una fundamentada protesta por el candidato Sr. Gasell, que aparece derrotado.

El Sr. Agulló pidió que las denuncias del señor Gasell debían tomarse en consideración y pasarse el tanto de culpa a los Tribunales.

En el distrito séptimo también se produjo una protesta, quedando proclamados sin otras protestas los concejales electos por los restantes distritos.

En el expreso de Madrid, llegado esta mañana, ha regresado el presidente de la Diputación provincial, Sr. Vallés y Pajol.

La suscripción abierta por los Somatenes para socorrer a los huérfanos de la guerra, ascendía en el día de hoy a 220.411 pesetas.

De la región gallega

LA CORUÑA 8.—Ante la Junta de Escrutinio serán proclamados mañana los siguientes concejales elegidos en esta capital:

Primer distrito: Don Francisco Ponte Blanco, liberal demócrata; D. Alberto Paredes, maurista, y D. Angel Senra, republicano.

Segundo: Don Julio Wonemburge, republicano.

Tercero: Don Constantino Pazos y D. Andrés Santo Ramos, republicanos.

Cuarto: Don Eduardo Corral, D. José Fandiño y D. Manuel Vázquez, republicanos.

Quinto: Don Eugenio Salgado, republicano; D. Antonio Durán Caro, maurista, y D. Angel Naveira, demócrata.

Sexto: Don Manuel Boedo y D. César Vázquez, agrarios; D. Juan Lourido y D. Juan González, republicanos.

Séptimo: Don José Ledo, demócrata, y don Eduardo Blanco, republicano.

Octavo: Don Maximiliano Asunsolo Linares, agrario, y D. Gerardo Abad Conde, republicano.

Dentro de breves días se celebrará una importante reunión de significadas representaciones de las Diputaciones y Municipios de Galicia. Se tratará en ella de los derechos con que el Sr. Cambó g. ava el maíz, con motivo de las reformas arancelarias que someterá a la aprobación de las Cortes.

Se acordará emprender una activa y eficaz campaña al objeto de lograr la libre importación de dicho cereal, toda vez que los derechos con que se grava, ocasionarán graves perjuicios a los intereses agrarios de esta región, pues sabido es que el maíz, no sólo constituye la principal alimentación del ganado, sino que también remedia la miseria en centenares de hogares campesinos.

Se recabará el poderoso apoyo de los parlamentarios gallegos en esta legítima aspiración.

La supresión de tales derechos, reportará un beneficio general para los agricultores pobres, y evitará, además, un serio conflicto.

Procedente de Nueva York y La Habana ha llegado el vapor correo español «Alfonso XII». Dejó en este puerto 600 pasajeros, entre ellos 340 repatriados.

El buque sigue viaje con rumbo a Gijón, Santander y Bilbao.

Ha llegado el marqués de Algara de Gres para pasar unos días en esta ciudad.

El comercio hispanofrancés

PARIS 9.—El periódico «Le Temps», hablando de las relaciones comerciales francoespañolas, dice que el actual estado de cosas, si se prolongase, no dejaría de entrañar para las dos naciones enojadas consecuencias.

En efecto; el año último compró en España Francia por valor de 609 millones de francos de productos diversos, y le vendió por cerca de 600 millones.

Hoy el mercado español está cerrado para Francia, lo mismo que el mercado francés lo está para el comercio español.

«Le Temps» expresa sus temores de que las corrientes comerciales se despiquen, y dice que es necesario esperar que en interés común de ambas naciones no tarde en aparecer un espíritu de conciliación.

El modo liberalísimo—dice—con que fueron llevadas las conversaciones con diferentes países extranjeros para la conclusión de los recientes acuerdos por el ministro de Comercio, señor Dior, permitan augurar favorablemente el porvenir, en lo que concierne al menos a las disposiciones de Francia.

Los proyectos de Hacienda

Poco a poco van conociéndose los proyectos del Sr. Cambó, que vamos a enumerar con algunos detalles, seguros de que éstos apenas han de distanciarse de lo que ahora es una realidad en el Ministerio de Hacienda.

El ministro desea, sin duda, dar más amplitud a la idea que concibió respecto al desarrollo de las haciendas locales y subsanar a éstas el impuesto de cédules y el de automóviles para llevarlos a la Hacienda, ofreciendo a los Municipios compensaciones que han de ser suficientes, dadas las sumas que dejarán de recaudar.

El impuesto de cédules será la iniciación del impuesto sobre la renta; amplíanse las clases, desaparece la de conyuge y habrá de declararse la acumulación de todos los sueldos y de todas las rentas, tributándose más ante el concepto de renta, que es ingreso no ganado, que ante el concepto de sueldo o trabajo personal, que es debido al esfuerzo del individuo.

El tipo mínimo de la cuota será muy pequeño, el máximo pasará de 5 000 pesetas.

Habría otro proyecto sobre el patrimonio mobiliario e inmobiliario, otro sobre el giro de los productos, semejante en su funcionamiento al de la cifra de los negocios que otras naciones tienen establecido, y entre ellas Francia, por el decreto de 26 de junio de 1920. El giro de los productos creemos será el que se perciba sobre determinadas evoluciones que algunos artículos tienen desde que salen de su producción o fabricación hasta que llegan al consumidor. Y otro será la modificación que había de introducirse en el impuesto de utilidades y de la contribución industrial.

Hay comerciantes y empresarios que tributan como industriales por la tarifa correspondiente, y a éstos, según su capital, el volumen de su negocio, el número de dependientes, la

cuantía del alquiler del local, etc., etc., en poblaciones de importancia, se les hará tributar por el impuesto de utilidades, abriendo un período de cinco años para que durante él, y a razón de un porcentaje moderado, pueda efectuarse el paso de uno a otro impuesto.

Las Sociedades que se transformaron en persona industrial a los efectos del tributo para no pagar sobre las utilidades, quedarán ahora sometidas al nuevo régimen.

Y esos proyectos, en unión de la represión del fraude y de otros aún no ultimados, serán los que creemos habrán de leerse al Parlamento independientemente del proyecto de Presupuestos para 1922-23.

La coronación del Pontífice

ROMA 10.—Con gran actividad se está llevando a efecto el adorno e instalación de tribunas en la Basílica de San Pedro, para la solemne coronación de Su Santidad Pío XI, que se efectuará el domingo.

En la Secretaría de Estado se han recibido más de 200.000 peticiones de invitación para la ceremonia, a las que difícilmente se podrá acceder, pues la Basílica de San Pedro sólo tiene espacio para 50.000 personas.

Se ha dicho también en los Círculos vaticanistas, aunque la noticia debe acogerse con toda clase de reservas, que el nuevo Pontífice saldrá de la Iglesia de San Pedro para bendecir al pueblo que se congregue en la inmensa plaza.

De ser esto así, esta sería la primera vez, desde 1870, en que un Papa salga al pórtico de la Basílica de San Pedro.

ROMA 10.—Su Santidad fué retratado ayer tarde por el fotógrafo vaticanista.

Dió un corto paseo por las logias llamadas de Rafael.

Esta mañana ha concedido varias audiencias.

Son esperados mañana en Roma el hermano y la hermana del Pontífice y Comisiones enviadas por los Cabildos de San Ambrosio y Eudumo de Milán.

A las ocho y media de la mañana comenzará la ceremonia de la coronación el próximo domingo.

ROMA 10.—A causa del rigor de la temperatura, parece que se introducirán algunas modificaciones en el programa de la ceremonia religiosa del domingo próximo en el Vaticano.

El cardenal Merry del Val, arzobispo de San Pedro, tomará la palabra en la capilla del Santo Sacramento, para saludar al nuevo Pontífice en nombre del Capítulo.

El Padre Santo ocupará entonces la «Sedia Gestatoria» y en ella hará su entrada solemne en la gran nave de la Basílica.

DEL EXTRANJERO

BERLIN 10.—Esta mañana se reunieron los obreros municipales para proceder a la votación, decidiendo volver al trabajo por 33 000 votos contra 31.000.

Han sido readmitidos todos, si bien con excepción de un millar, cuyos puestos estaban ya ocupados por voluntarios admitidos por el Municipio durante la huelga.

Hoy se ha notado alguna mejora en el tráfico.

El Gabinete del Imperio se halla decidido a aplicar sanciones a los autores de las huelgas y a los funcionarios culpables de actos de sabotaje y violencia.

Los periódicos anuncian que el canciller, señor Wirth, dará hoy lectura en el Reichstag a dos declaraciones sobre la actitud del Gobierno durante las huelgas.

Acto seguido hablará el ministro de Transportes, y se abrirá discusión sobre el asunto.

BERLIN 10.—Sesión del Reichstag.—Se discuten interpelaciones sobre la huelga ferroviaria.

El canciller Wirth, al empezar el debate, toma la palabra declarando que el Gobierno no desperdicia ocasión para hacerle comprender al pueblo alemán que únicamente con una rigurosa disciplina en el trabajo y desistiendo de toda política romántica, era como podían repararse los intereses económicos del país y permitir que éste atravesase sin mayores perjuicios la grave crisis actual.

Únicamente el alemán trabajador, ahorrativo y ordenado, puede facilitarlos la política interior que estimamos necesaria.

Tratando luego de la huelga ferroviaria, el canciller la condena enérgicamente por ser contraria en absoluto a la política que acaba de definir.

La actitud de los ferroviarios constituye—añade—una verdadera revuelta, toda vez que se habían entablado negociaciones para buscar solución a las reivindicaciones que formulaban.

DUBLIN 10.—Los soldados republicanos de Irlanda han apresado en Monaghan, y llevado con direcciones desconocidas, a cinco gendarmes ulsterianos y cuatro soldados ingleses.

LONDRES 10.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Churchill, contestando a varias preguntas referentes a la situación en Irlanda, y más especialmente, al secuestro de varios ulsterianos, manifiesta lo siguiente:

«El actual estado de cosas en el Oeste y Norte de Irlanda no resulta satisfactorio, pero el decir que reina la anarquía es caer en una exageración.

ESPAÑA EN AFRICA

En el territorio de Melilla

MELILLA 9.—Hoy se publicará el nuevo periódico diario «España y Marruecos», que será dirigido por el doctor D. Leopoldo Queipo.

Ayer tarde se inauguró la Redacción, y asistieron al acto los generales Sanjurjo, Fresneda y otras personalidades de la plaza, que fueron obsequiados con un lunch.

La Reina Doña Victoria envió ropas para los pobres, las cuales serán distribuidas mañana en el local que ha cedido para este servicio la Cámara de Comercio.

La «Gaceta de Melilla» publica hoy una interesante información acerca de un rasgo del general Navarro, el cual, al proponerle Ben-Chelal, cuando lo tenía prisionero en Ulad-Chaib, acompañarle con los oficiales a la zona francesa, dijo:

«Un general español no patea la vergüenza de su capitulación por territorio extranjero. Iremos con Abd-el Krim a que nos mate o a lo que nos reserve el Destino. Todo antes que esa vergüenza.»

Las fuerzas de Policía indígena mataron a un «paco» en las inmediaciones del poblado de San Juan de las Minas, en el momento en que trataba de agredir al capitán Arredondo.

Se sabe que los rebeldes abandonaron el campamento de Bu-Ermana porque los aviadores no les dejaban tranquilos un momento.

Se han concentrado en las inmediaciones de Tuganz, donde existen muchas cuevas naturales, donde pueden guarecerse y evitar así que los aeroplanos les hagan bajas.

Por igual motivo han quedado concentraciones enemigas en las proximidades de las posiciones de Garriga y la línea de la meseta de Tikerman, y no será extraño que las hostilicen.

Nuestras tropas tienen ya noticia de la proximidad de las guardias enemigas, reforzadas durante estos días como consecuencia del viaje de propaganda que ha hecho Abd-el Krim en Tensaman, Beni-Tuzin, Beni Said y Beni-Ul-Jix.

El vapor «Juan de Juares» trajo cartas de los prisioneros de Axdir, que pasaron a la censura.

El sábado se celebrará Consejo de guerra contra el paisano que el 24 de junio agredió al alférez de la compañía de mar, D. Angel Morán, que resultó herido.

Las baterías de Tifasar dispersaron núcleos rebeldes que se hallaban en las proximidades del Kert.

Ha sido establecido un bloqueo en Tigorfaten, con objeto de proteger la trada de aguas a la población.

Los rebeldes han causado averías en la línea telefónica de Taxuda.

Estos rifeños serán castigados, así como también otros sometidos, con el fin de evitar la repetición del hecho.

También hostilizaron las fuerzas de la columna Cabanellas cuando practicaban un reconocimiento. No hubo novedad en nuestras tropas.

Los cabileños de Mazuzá han entregado 97 fusiles.

Han sido detenidos en Batel los rifeños que llevaron a la zona francesa cebada robada en nuestras posiciones cuando los sucesos.

Confidencias recibidas aseguran que Abd-el-Krim se ha trasladado a Beni-Said, ordenando que se emplacen tres cañones en Monte Mauro.

Se cree que la harka de Tafersit se halla constituida por 2 000 hombres.

Dos rebeldes entraron en casa del cadí Amar Mohamad, hiriendo a éste y a su esposa.

También han robado en el poblado de Timardin, matando a dos de sus moradores y aprendiendo a otro.

MELILLA 9.—A las dos de la tarde fondó en el puerto el cañonero «Recalde», procedente de Alhucemas, que trajo a bordo a ocho soldados españoles y a dos de la Policía indígena, los cuales lograron fugarse ayer de su cautiverio en la cabila de Tensaman.

Los seis soldados españoles pertenecen al regimiento de Melilla, núm. 59, y son:

Cabo Manuel López Sánchez, natural de Ciudad Real; cabo Mario Cifuentes Mellado, de Córdoba; tambor Ignacio López Borrillo, de Valencia del Ventoso (Badajoz); soldados Pedro Martín Ronda, de Colmenar (Málaga); Francisco Morujo Calleja, de San Vicente de Alcántara (Badajoz); José Reina, de Nerpio (Albacete); soldado del mixto de Artillería Antonio Martínez Baños, de Alhama (Murcia), y soldado de la brigada disciplinaria Manuel Ocaña Gutiérrez, de Madrid.

Estos soldados fueron libertados por los dos de la Policía indígena Mohamed Beni Smaesen, de Beni-Said, y Mohatar, de Quedbana, también prisioneros, quienes fraguaron su complot y desarmaron a los guardianes mientras dormían.

Los diez llegaron a la playa de Tensaman, donde se apoderaron de un carabo moruno y a fuerza de remar, llegaron a la isla de Alhucemas, donde fueron recogidos por el cañonero «Recalde».

EL FERROL 9.—Ha efectuado pruebas en alta mar el contratorpedero «Terror», que en breve se unirá a los demás buques de la escuadra.

drola, y 50 pesetas a Vicente González, del regimiento de Castilla.

CADIZ 10.—Procedente de Larache, ha fondado en este puerto el vapor «Capitán S. garr», con cinco oficiales y 703 soldados licenciados, que desembarcarán en Vigo, para donde saldrá un buque militar.

ZARAGOZA 10.—Se ha concedido un socorro de 500 pesetas al padre del cabo del regimiento de Infantería de Gerona Zacarías Romeo, muerto gloriosamente en el campo de Melilla el pasado octubre.

SANLUCAR 9.—Procedente de Marruecos llegó a esta población el heroico capitán del Tercio de Voluntarios D. Eduardo Mendicuti, hijo de esta localidad.

El Sr. Mendicuti se halla herido en una mano. Sus paisanos le hicieron un entusiasta recibimiento.

BARCELONA 10.—En el patio de la Capitanía general, el capitán general de la región ha examinado las dos camionetas automóbiles que la iniciativa Marisel envía a los batallones expedicionarios de los regimientos de Infantería de Vergara y Alcántara, y que serán remitidas a Melilla después que las hayan visto los jefes de los citados Cuerpos.

CARTAGENA 10.—De arribada forzosa, a causa del temporal, entró en este puerto el vapor «Vicente La Roda», que, procedente de Larache, se dirigía a Barcelona con 970 licenciados del Ejército de Africa.

ALMERIA 9.—Esta mañana llegaron, procedentes de Melilla, infinidad de soldados licenciados procedentes de Infantería, Artillería e Ingenieros marchando a sus pueblos seguidamente.

BARCELONA 10.—Hoy por la mañana debe llegar a Barcelona el vapor «Vicente La Roda», que conduce 253 licenciados del reemplazo de 1918. Los licenciados serán recibidos por las autoridades militares de Barcelona.

La Junta de gobierno del Centro del Ejército y de la Armada obsequiará a los repatriados con un espléndido almuerzo.

ZARAGOZA 10.—La Tuna Escolar ha organizado una función teatral a beneficio de los heridos en campaña.

La compañía Plana-Díaz ha ofrecido su curso desinteresado.

Parte oficial

Anoche facilitaron el siguiente: «Alto Comisario, desde Tetuán, a las veintuna treinta, comunica lo siguiente: Con Larache, a causa temporal, no tenemos comunicación.

Comandante general de Melilla participa que en la posición de Ras Medua hostilizó el enemigo con intensidad, encendiendo al mismo tiempo hogueras. El enemigo fué dispersado con fuego de cañón, sin novedad por nuestra parte.

El general Borenguer, desde Dar-Drius, da cuenta de que en el día de ayer se vió enemigo por Middar y Tafersit, y que una pequeña columna, al regresar de un pasco militar por los llanos de las proximidades de Monte Tauria, trajo un cierre de cañón Krupp de nueve centímetros, una montura de oficial, sin señas que indiquen el número, y el hierro de una camilla, y recogió y enterró restos de cuatro cadáveres.

El jefe de la posición de Monte Arruit manifiesta que en varios reconocimientos practicados fueron hallados 32 cadáveres que fué imposible identificar, y recibieron sepultura, y siendo recogidos además dos fusiles Mauser, un cerrojo, 12 cartuchos, un revólver Smit y una bolsa mora con un tarjetero y un billete del Banco de España de 100 pesetas.

En descubierta practicada por fuerzas que guarnecen la posición de Dar Agujac, fueron hallados restos de dos cadáveres con prendas del regimiento de San Fernando.

Capitán de la Policía indígena establecida en el Zaio da cuenta de haber recogido 2.000 cartuchos mauser y un fusil Remington, y que, además, por un indígena le fueron entregados ayer 1.015 cartuchos mauser.

El capitán de la Oficina indígena establecida en Yazanen da cuenta de que por un indígena al servicio de dicha Oficina fueron entregadas 15 granadas de metralla, seis ordinarias y seis botes de metralla.»

Varias noticias

EL FERROL 9.—Ha efectuado pruebas en alta mar el contratorpedero «Terror», que en breve se unirá a los demás buques de la escuadra.

El cañonero «Marqués de la Victoria» espera órdenes para marchar a Melilla.

ZARAGOZA 9.—La Junta provincial ha donado cien pesetas al soldado del regimiento de Tardir Vicente Moreno Lapiedra, que se encuentra convaleciente en el pueblo de Pe-

El problema ruso

PARIS 9.—Interrogado por el corresponsal del «Matin» en Berlín, el Sr. Radek insistió acerca de la necesidad de lograr el resurgimiento de Rusia, lo que constituiría para Francia la mejor garantía de sus créditos.

El Sr. Radek reconoció fundado el criterio de Francia al considerar a los bolcheviques como apóstoles de la bancarrota; pero estima que Francia debe darse cuenta de que Rusia aspira únicamente hoy a resurgir, sin pretender para ello hacer caso omiso de sus deudas anteriores.

Después de desmentir la especie de que Rusia se halla en estrechas relaciones con Alemania, el Sr. Radek, ocupándose de las relaciones francoalemanas, declaró lo siguiente:

«Por un lado, hay un país vencedor, pero devastado por la guerra; y, por otro, un país vencido, pero intacto. Conviene, pues, que el vencedor trabaje para reconstruir y reparar los daños que causó en el suelo de los vencedores.»

El Sr. Radek declaró luego que la independencia polaca constituye hoy día para los Soviets un hecho histórico, definitivamente adquirido.

Polonia—añadió—no puede sino regocijarse ante una aproximación franco-rusa.

Notas políticas

Inglaterra trata al Gobierno de Moscú como a un hijo ilegítimo, al cual puede recibirse en la cuna.

Los bolcheviques están ya hartos de la política inglesa.

El Sr. Radek hizo notar que es Francia la potencia a quien se acusa hoy de imperialismo, cuando fue Inglaterra la nación que arrebató a Alemania sus flotas de guerra y mercante.

Después de aprobar la política de Francia respecto a Turquía, el Sr. Radek preconizó la adopción de una política realista respecto a Alemania y el establecimiento de una Entente franco-rusa.

El Sr. Radek, finalmente, declaró: «Debemos ir a Génova, no a combatirnos, sino a entendernos.»

La senaduría vitalicia que queda vacante por la muerte del ex ministro Sr. Osma será ocupada por el arzobispo de Valladolid.

La que ocupaba el conde de Fuenclara, recientemente fallecido también, ha correspondido al arzobispo de Sevilla.

VIDA INTERNACIONAL

La Conferencia de Génova
El criterio de Francia

PARIS 10.—He aquí los párrafos principales de la nota que el Gobierno francés ha dirigido a sus representantes en el extranjero, para exponerles su criterio respecto a la Conferencia de Génova.

Esa nota es parecida a la dirigida el lunes último al Gobierno británico, y dice así: «La invitación para concurrir a la Conferencia de Génova se ha hecho en nombre de las potencias representadas en la Conferencia de Cannes, y entre las cuales se hallaba Francia.

El Gobierno francés no tiene, pues, por qué avenirse o negarse a la aceptación de una invitación a que ha cooperado.

Sin embargo, podrá abstenerse de tomar parte en la Conferencia de Génova si la invitación fuese aceptada en condiciones comprometedoras de los derechos e intereses de Francia.

Durante la Conferencia de Cannes, los Gobiernos aliados admitieron el criterio de que el telegrama del Sr. Chicherine, con fecha 8 de enero, constituía la aceptación por los soviets de las condiciones fijadas en las resoluciones del día 6 del mismo mes.

Ahora bien, cabe poner de manifiesto que ese modo de pensar no fué formulado públicamente, que, por su parte, los soviets, en la contestación oficial que acaban de dirigir al Gobierno italiano, no aluden para nada a las condiciones fijadas en la resolución del día 6 de enero.

Por lo tanto, si el Gobierno sovieta o cualquier otro Gobierno diese a entender en su contestación a la invitación o con declaraciones oficiales, que no acepta completa y previamente las condiciones fijadas en esa resolución del día 5 de enero, el Gobierno francés no podría hacerse representar en la Conferencia de Génova.

Es, además, esencial para que el Gobierno francés pueda tomar parte en las tareas de la Conferencia de Génova, que intervenga una inteligencia completa entre los Gobiernos aliados sobre la interpretación que conviene dar a los artículos del programa de la Conferencia de Génova.

El art. 1.º del proyecto de ese programa implica el estudio del modo como hayan de llevarse a la práctica los principios fijados en la resolución tomada el día 6 de enero por la Conferencia de Cannes.

La forma en que ha quedado redactado ese artículo 1.º vino a sustituir a otro texto que decía: «Aprobación de las resoluciones tomadas por la Conferencia de Cannes el día 6 de enero.»

Esa modificación de texto que fué aprobada en absoluto por el Consejo Supremo, tenía por objeto dejar bien sentado que esos principios tenían que ser aceptados de antemano por los países que tomaren parte en la Conferencia de Génova.

Salta a la vista que semejante declaración, por muy útil que sea, no será suficiente. No cabe duda, en efecto, de que los Gobiernos que quieren oponerse a las condiciones fijadas en esa resolución del día 6 de enero, o tratan solamente de criticarlas y discutirlos, no osentarán de antemano ese propósito suyo, pero si luego plantearan cuestiones peligrosas o se esforzaran en colarse por las rendijas del programa, como éste no e está establecido en términos rigurosos y con arreglo a un plan indiscutible.

Por lo tanto, y ante todo, conviene que los Gobiernos aliados se pongan de acuerdo sobre la interpretación de esos mismos principios de la resolución de Cannes, tanto más cuanto que el llevarlos a la práctica constituye, precisamente, la finalidad del artículo primero del programa de Génova.

Es preciso, sin embargo, antes de examinar esos principios, formular una observación de índole general, pero de extremada importancia.

La restricción formulada en el artículo 3.º de ese programa, que dice: «Condiciones necesarias para la restauración de la confianza sin menoscabar los Tratados existentes», se aplica al conjunto del programa y debe dominar toda la discusión de Génova.

Los Tratados existentes, o sean los derivados de la Conferencia de la paz, constituyen el Derecho europeo.

No podriase, pues, menoscabarlos sin turbar hondamente la paz europea.

Entre otros aspectos fuera inadmisibles que la Conferencia de Génova se sustituyese a la Sociedad de Naciones en la labor que los Tratados han conferido a ésta y que únicamente puede ser realizada por ella.

El Gobierno francés no podría aceptar en modo alguno que esos Tratados fueran puestos a discusión ni en una sola siquiera de sus cláusulas.

El principio primero de la resolución de Cannes entraña la soberanía interior de los Estados.

Con arreglo a ese principio, resultaría que las potencias aliadas se comprometerían a no intervenir en la organización y gobernación internas de Alemania, entre otros asuntos, en lo que concierne a la restauración de los Hohenzollern o cualquier Monarquía militar.

Lo mismo ocurriría en lo que a Hungría afecta.

Es, por lo tanto, indispensable saber con exactitud lo que se quiso decir al formular ese principio de no intervención, pues, de lo contrario, esa cláusula podría resultar peligrosa para el mantenimiento de la paz en Europa.

El segundo principio de la resolución de Cannes entraña el respeto a los bienes e intereses privados de los extranjeros.

Pues bien; no es posible respetar el derecho de propiedad allí donde no existe ese derecho. Habría, pues, que admitir que los derechos e intereses de los extranjeros no fuesen regulados por el derecho interno, sino por el derecho nacional respectivo de cada extranjero, con lo cual se llegaría a un verdadero régimen de «capitulaciones».

También son necesarias explicaciones sobre el principio tercero, que dice: «Reconocimiento de las deudas públicas y compromiso de restituir o reparar».

Reconocidas que fuesen esas deudas y tomando ese compromiso, el llevar a la práctica el principio tercero consistiría, por lo tanto, en buscar los medios para el cumplimiento del mismo.

Cabe aquí recordar que los Gobiernos aliados jamás han olvidado las deudas ni obligaciones contraídas entre ellos, y esas deudas han motivado ya arreglos y convenios que no pueden ser comprometidos por una discusión puntual o que sea pública.

Por el contrario, las deudas que determinados Estados han negado hasta hoy, y que vendrían a reconocerse con la aceptación de la resolución de Cannes, es innegable que son precisamente esas cuyo reconocimiento supone sea llevado a la práctica el referido principio tercero.

En lo que concierne a la restitución y reparaciones, importa saber qué acogida se hará a las reclamaciones que formularon los rusos.

La resolución de Cannes trata de la libre disposición de medios de acción financieros y monetarios convenientes.

El llevar a la práctica ese principio, hará preciso, en primer término, que determinados Estados se comprometan a acatar en sus relaciones con los demás países, los sistemas monetarios y financieros que suelen emplearse en éste.

Según el principio quinto, todas las naciones deben comprometerse a abstenerse de toda propaganda subversiva del orden y del sistema político de los demás países.

El llevar a la práctica ese principio no aparece factible sino mediante un compromiso convencional de los Estados europeos, que cierto es puede contraerse en Génova, pero cuya realización será muy difícil de lograr.

El principio sexto estipula que las potencias se abstendrán de toda agresión contra los países vecinos suyos.

El llevar ese principio a la práctica, consistiría, naturalmente, en concertar un convenio entre Francia y Bélgica, Francia e Inglaterra e Inglaterra y Bélgica.

El artículo segundo del programa de la Conferencia de Génova abarca el restablecimiento de la paz europea sobre bases firmes.

Ese artículo parece inspirarse directamente del principio sexto de la resolución de Cannes. De entrañar otra cosa, será necesario precisar y especificarlo.

También serían necesarias las aclaraciones respecto al art. 3.º, condiciones necesarias para restaurar la confianza sin menoscabar los Tratados existentes.

El restablecer la confianza se logrará mucho más y mejor cambiando la mentalidad de los países que han laborado hasta ahora para destruir el orden de Europa, en vez de tratar de ahanzarlo.

Resulta, pues, de la mayor necesidad indicar claramente el alcance de ese artículo, y ello sin perder de vista la restricción que dice «sin menoscabar los Tratados existentes».

Los artículos subsiguientes del proyecto de programa tratan más especialmente de cuestiones técnicas; el art. 4.º, de cuestiones financieras; el 5.º, de cuestiones económicas y comerciales, y el 6.º, de transportes.

Esas graves cuestiones han sido tratadas ya en Conferencias interaliadas. La Conferencia financiera de Bruselas, celebrada en octubre de 1920, bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, estudió un programa financiero que podría ser examinado nuevamente y con provecho en la Conferencia de Génova.

Si se quiere hacer obra útil y provechosa en una reunión, en la cual interese tan varios y numerosos han de hallarse frente a frente, es previamente necesaria una labor preparatoria muy profunda y de cierta duración.

Entre las cuestiones económicas y de transportes, algunas hay que han sido estudiadas ya en la Conferencia de Portofino, pero si el programa debe aplicarse a Rusia, entraña otras muchas cosas. En ese caso, en efecto, lo que conviene concebir y fijar es el establecimiento de un orden económico nuevo, o, más exactamente, el restablecimiento del orden económico anterior.

En primer término, habrá de verse si los Soviets están dispuestos a dar facilidades comerciales y garantías legales y jurídicas para la protección de la propiedad industrial, literaria y artística, el Estatuto consular y la entrada y establecimiento de los extranjeros en Rusia; condiciones todas ellas sin las cuales el comercio no puede renandarse.

Lo mismo habrá de hacerse respecto a las condiciones de índole financiera fijadas en el principio cuarto.

Se ha observado que de aquí a la fecha fijada para la Conferencia de Génova, media muy poco tiempo para preparar tan extenso programa. Parece, pues, necesario en estas condiciones pensar en aplazar esa Conferencia. Tres meses, cuando menos, habrán de transcurrir antes de poderse reunir con provecho, y de lo contrario, la Conferencia de Génova correría riesgo de acabar en el desorden y la confusión.

En primer término, habrá de verse si los Soviets están dispuestos a dar facilidades comerciales y garantías legales y jurídicas para la protección de la propiedad industrial, literaria y artística, el Estatuto consular y la entrada y establecimiento de los extranjeros en Rusia; condiciones todas ellas sin las cuales el comercio no puede renandarse.

Lo mismo habrá de hacerse respecto a las condiciones de índole financiera fijadas en el principio cuarto.

Se ha observado que de aquí a la fecha fijada para la Conferencia de Génova, media muy poco tiempo para preparar tan extenso programa. Parece, pues, necesario en estas condiciones pensar en aplazar esa Conferencia. Tres meses, cuando menos, habrán de transcurrir antes de poderse reunir con provecho, y de lo contrario, la Conferencia de Génova correría riesgo de acabar en el desorden y la confusión.

En primer término, habrá de verse si los Soviets están dispuestos a dar facilidades comerciales y garantías legales y jurídicas para la protección de la propiedad industrial, literaria y artística, el Estatuto consular y la entrada y establecimiento de los extranjeros en Rusia; condiciones todas ellas sin las cuales el comercio no puede renandarse.

Lo mismo habrá de hacerse respecto a las condiciones de índole financiera fijadas en el principio cuarto.

Se ha observado que de aquí a la fecha fijada para la Conferencia de Génova, media muy poco tiempo para preparar tan extenso programa. Parece, pues, necesario en estas condiciones pensar en aplazar esa Conferencia. Tres meses, cuando menos, habrán de transcurrir antes de poderse reunir con provecho, y de lo contrario, la Conferencia de Génova correría riesgo de acabar en el desorden y la confusión.

En primer término, habrá de verse si los Soviets están dispuestos a dar facilidades comerciales y garantías legales y jurídicas para la protección de la propiedad industrial, literaria y artística, el Estatuto consular y la entrada y establecimiento de los extranjeros en Rusia; condiciones todas ellas sin las cuales el comercio no puede renandarse.

Lo mismo habrá de hacerse respecto a las condiciones de índole financiera fijadas en el principio cuarto.

Se ha observado que de aquí a la fecha fijada para la Conferencia de Génova, media muy poco tiempo para preparar tan extenso programa. Parece, pues, necesario en estas condiciones pensar en aplazar esa Conferencia. Tres meses, cuando menos, habrán de transcurrir antes de poderse reunir con provecho, y de lo contrario, la Conferencia de Génova correría riesgo de acabar en el desorden y la confusión.

En primer término, habrá de verse si los Soviets están dispuestos a dar facilidades comerciales y garantías legales y jurídicas para la protección de la propiedad industrial, literaria y artística, el Estatuto consular y la entrada y establecimiento de los extranjeros en Rusia; condiciones todas ellas sin las cuales el comercio no puede renandarse.

Lo mismo habrá de hacerse respecto a las condiciones de índole financiera fijadas en el principio cuarto.

relaciones económicas normales entre todas las naciones.

La Comisión levanta acta igualmente de la firme voluntad del Gobierno de esforzarse por obtener, antes de cooperar a la Conferencia de Génova, la adhesión previa de todos los miembros de la expresada Conferencia respecto a sus condiciones, y sobre todo a las garantías que aseguren la ejecución de esas condiciones.

La Comisión, de acuerdo con los sentimientos del país, desea que ninguna innovación al alcance o sustancia de los Tratados llevados a cabo después de la victoria que coronó una guerra impuesta en aras de la justicia.

La Comisión se pregunta cómo el respeto a los Tratados existentes puede conciliarse con la otra parte de la orden del día anunciando el establecimiento de bases sólidas para la paz.

La Comisión no habrá de consentir una interpretación que equivaliera al abandono, alteración o atenuación de los derechos adquiridos respecto a reparaciones.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

La Comisión se extraña de que no se haya contado para la Conferencia de Génova con la Sociedad de Naciones, que ha prestado al mundo tan señalados y relevantes servicios, y que el Tratado de Versalles designó para participar en la labor internacional en preparación.

Tampoco comprende la Comisión que se presida en Génova del precioso concurso de las Repúblicas de la América latina.

Por último, la Comisión expresa su confianza en el Gobierno francés y se asocia a las reservas por él expresadas.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

La Comisión se extraña de que no se haya contado para la Conferencia de Génova con la Sociedad de Naciones, que ha prestado al mundo tan señalados y relevantes servicios, y que el Tratado de Versalles designó para participar en la labor internacional en preparación.

Tampoco comprende la Comisión que se presida en Génova del precioso concurso de las Repúblicas de la América latina.

Por último, la Comisión expresa su confianza en el Gobierno francés y se asocia a las reservas por él expresadas.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

La Comisión se extraña de que no se haya contado para la Conferencia de Génova con la Sociedad de Naciones, que ha prestado al mundo tan señalados y relevantes servicios, y que el Tratado de Versalles designó para participar en la labor internacional en preparación.

Tampoco comprende la Comisión que se presida en Génova del precioso concurso de las Repúblicas de la América latina.

Por último, la Comisión expresa su confianza en el Gobierno francés y se asocia a las reservas por él expresadas.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

La Comisión se extraña de que no se haya contado para la Conferencia de Génova con la Sociedad de Naciones, que ha prestado al mundo tan señalados y relevantes servicios, y que el Tratado de Versalles designó para participar en la labor internacional en preparación.

Tampoco comprende la Comisión que se presida en Génova del precioso concurso de las Repúblicas de la América latina.

Por último, la Comisión expresa su confianza en el Gobierno francés y se asocia a las reservas por él expresadas.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

La Comisión se extraña de que no se haya contado para la Conferencia de Génova con la Sociedad de Naciones, que ha prestado al mundo tan señalados y relevantes servicios, y que el Tratado de Versalles designó para participar en la labor internacional en preparación.

Tampoco comprende la Comisión que se presida en Génova del precioso concurso de las Repúblicas de la América latina.

Por último, la Comisión expresa su confianza en el Gobierno francés y se asocia a las reservas por él expresadas.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

La Comisión se extraña de que no se haya contado para la Conferencia de Génova con la Sociedad de Naciones, que ha prestado al mundo tan señalados y relevantes servicios, y que el Tratado de Versalles designó para participar en la labor internacional en preparación.

Tampoco comprende la Comisión que se presida en Génova del precioso concurso de las Repúblicas de la América latina.

Por último, la Comisión expresa su confianza en el Gobierno francés y se asocia a las reservas por él expresadas.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

La Comisión se extraña de que no se haya contado para la Conferencia de Génova con la Sociedad de Naciones, que ha prestado al mundo tan señalados y relevantes servicios, y que el Tratado de Versalles designó para participar en la labor internacional en preparación.

Tampoco comprende la Comisión que se presida en Génova del precioso concurso de las Repúblicas de la América latina.

Por último, la Comisión expresa su confianza en el Gobierno francés y se asocia a las reservas por él expresadas.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

La Comisión se extraña de que no se haya contado para la Conferencia de Génova con la Sociedad de Naciones, que ha prestado al mundo tan señalados y relevantes servicios, y que el Tratado de Versalles designó para participar en la labor internacional en preparación.

Tampoco comprende la Comisión que se presida en Génova del precioso concurso de las Repúblicas de la América latina.

Por último, la Comisión expresa su confianza en el Gobierno francés y se asocia a las reservas por él expresadas.

La Comisión afirma que Francia se halla dispuesta a colaborar activamente en la reconstrucción de Europa; pero esta reconstrucción no puede hacer desaparecer el derecho anterior a las reparaciones, cuya no terminación es causa moral y económica del malestar y desórdenes europeos.

Los Estados Unidos é Inglaterra

PARIS 10.—«Le Matin» publica un telegrama de Londres que dice:

«El general Townshend ha pronunciado ayer en la Cámara de los Comunes un elocuente discurso en favor de la conclusión del Pacto con Francia.

«No creo—dijo el general—que una alianza cimentada en los campos de batalla pueda ser rota de ningún modo.

En 1911, cuando yo me encontraba en París, pregunté al mariscal Foch, entonces general: «¿Tendremos nosotros guerra con Alemania?»

Y el gran francés me contestó: «No habría nunca guerra si Inglaterra, Francia y Rusia enseñasen los dientes; pero para ello es necesario tener buena dentadura, y todo el mundo sabe que los ingleses tienen una dentadura deplorable, y no quieren armarse.

Yo comparto esta opinión y declaro que si la Gran Bretaña hubiera estado preparada, hubiéramos nosotros evitado las hostilidades de 1914. Se dice que Francia tiene fuerzas enormes. No olvidéis que ese país estaba amenazado y que aún hoy su única seguridad es el Ejército. Inglaterra consagra 204 millones de libras esterlinas a sus fuerzas de tierra y mar, mientras que Francia no gasta más que 84 millones de libras.

Así, pues, tenemos necesidad de una alianza con Francia algo más que intelectual, y cuando decidimos enviar 150 000 hombres al Rhin al lado de los franceses, debemos pensar que debemos ir del brazo con Francia, tanto en Oriente como en Europa.

Rusia en la Conferencia

PARIS 10.—Ocupándose de la participación eventual de Rusia en la Conferencia de Génova, «Le Temps» recuerda la resolución de Cannes, que definía y precisaba las condiciones que debe cumplir un Gobierno para obtener créditos.

Con arreglo a los principios sustentados en Cannes, la Conferencia de Génova deberá preguntarse por qué medios y métodos económicos, fiscales, monetarios o de otra cualquier clase podrán ponerse en condiciones los soviets de reembolsar, restituir o indemnizar.

La Conferencia de Génova no pretende, ni mucho menos, dictar a los Soviets las medidas interiores que debe adoptar, pero si los Soviets van a eludir por medio de negativas o prórrogas las medidas consideradas como indispensables para restablecer la solvencia de Rusia, entonces la Conferencia de Génova deberá reconocer que no es posible conceder créditos a Rusia hasta nueva orden.

Por otra parte, está ya reconocido que sin los capitales y el trabajo extranjeros, Rusia no puede nada.

No es suficiente—hace resaltar «Le Temps»—que en las disposiciones adoptadas en Cannes se estipule que serán ejecutados los contratos y que los extranjeros serán protegidos en Rusia, y la Conferencia de Génova deberá además determinar los medios de aplicación de esas condiciones.

Dos sistemas pueden ser estudiados respecto a esto: o bien las garantías referentes a los extranjeros provenirían de una legislación interior establecida por los Soviets, o bien las garantías resultarían de que los derechos nacionales de los extranjeros serían reconocidos en Rusia.

En el primer caso, los Soviets deberán promulgar y hacer respetar una legislación contraria a sus doctrinas comunistas; y en el segundo caso, se tratará de establecer en Rusia un verdadero régimen de capitulaciones.

«Le Temps» prefiere formular claramente esas condiciones, derivando textos solemnemente deliberados y aprobados, más bien que adoptar una táctica consistente en decir las cosas con segunda intención.

Este segundo método, que además acaso no diera resultado, no corresponde en modo alguno a las tradiciones de Francia.

se estipule que serán ejecutados los contratos y que los extranjeros serán protegidos en Rusia, y la Conferencia de Génova deberá además determinar los medios de aplicación de esas condiciones.

Dos sistemas pueden ser estudiados respecto a esto: o bien las garantías referentes a los extranjeros provenirían de una legislación interior establecida por los Soviets, o bien las garantías resultarían de que los derechos nacionales de los extranjeros serían reconocidos en Rusia.

En el primer caso, los Soviets deberán promulgar y hacer respetar una legislación contraria a sus doctrinas comunistas; y en el segundo caso, se tratará de establecer en Rusia un verdadero régimen de capitulaciones.

«Le Temps» prefiere formular claramente esas condiciones, derivando textos solemnemente deliberados y aprobados, más bien que adoptar una táctica consistente en decir las cosas con segunda intención.

Este segundo método, que además acaso no diera resultado, no corresponde en modo alguno a las tradiciones de Francia.

se estipule que serán ejecutados los contratos y que los extranjeros serán protegidos en Rusia, y la Conferencia de Génova deberá además determinar los medios de aplicación de esas condiciones.

Dos sistemas pueden ser estudiados respecto a esto: o bien las garantías referentes a los extranjeros provenirían de una legislación interior establecida por los Soviets, o bien las garantías resultarían de que los derechos nacionales de los extranjeros serían reconocidos en Rusia.

En el primer caso, los Soviets deberán promulgar y hacer respetar una legislación contraria a sus doctrinas comunistas; y en el segundo caso, se tratará de establecer en Rusia un verdadero régimen de capitulaciones.

«Le Temps» prefiere formular claramente esas condiciones, derivando textos solemnemente deliberados y aprobados, más bien que adoptar una táctica consistente en decir las cosas con segunda intención.

Este segundo método, que además acaso no diera resultado, no corresponde en modo alguno a las tradiciones de Francia.

se estipule que serán ejecutados los contratos y que los extranjeros serán protegidos en Rusia, y la Conferencia de Génova deberá además determinar los medios de aplicación de esas condiciones.

Dos sistemas pueden ser estudiados respecto a esto: o bien las garantías referentes a los extranjeros provenirían de una legislación interior establecida por los Soviets, o bien las garantías resultarían de que los derechos nacionales de los extranjeros serían reconocidos en Rusia.

En el primer caso, los Soviets deberán promulgar y hacer respetar una legislación contraria a sus doctrinas comunistas; y en el segundo caso, se tratará de establecer en Rusia un verdadero régimen de capitulaciones.

«Le Temps» prefiere formular claramente esas condiciones, derivando textos solemnemente deliberados y aprobados, más bien que adoptar una táctica consistente en decir las cosas con segunda intención.

Este segundo método, que además acaso no diera resultado, no corresponde en modo alguno a las tradiciones de Francia.

adjuntos de las Mesas y no el candidato que los ha pagado.

El Sr. Doval suscribe estas palabras, y no habiendo artículo en la ley Electoral que prohíba el que la Junta del Censo, como cualquier ciudadano, denuncie un hecho delictivo de que tenga noticia, cree que la misma, velando por los fueros del decoro y la justicia, debe dar cuenta de la falsedad destacada, con todos los antecedentes necesarios para el castigo de los culpables.

El presidente, Sr. López Dóriga, contesta diciendo que se mandará una copia del acta completa—con todo lo deducido al Juzgado. (Grandes aplausos.)

El Sr. Doval significa que el rasgo de la presidencia merecerá la gratitud de todos.

Entre formidables protestas se declara elegidos a los señores: Cubero, albista, 1,928 votos. Jordán, conservador, 1,699. Juan Antonio Martín, demócrata, 1,171.

Terminado el acto, el Sr. Martín, acompañado de varios amigos, y entre grandes silbidos, se dirigió por varias dependencias del Ayuntamiento a la calle por una puerta posterior, para evadirse a la acción de otro espectáculo semejante a los registrados y que se le preparaba en la calle, por parte de diversos elementos de todos los elementos políticos.

Según noticias recibidas a última hora de la mañana, en el Ayuntamiento se había decretado ya por el Juzgado el procesamiento y prisión del presidente y adjunto de la sección 22.

SUCESOS

Robo frustrado. Por el procedimiento del «cambiao» intentaron hoy robar varias joyas en un establecimiento situado en la calle de Preciados, número 39, los conocidos ladrones Antonio Martínez, de veinticuatro años, y Dolores Correo Quijano.

Ambos fueron detenidos cuando ya habían abandonado el establecimiento, llevándose varias alhajas valoradas en 13 500 pesetas.

El botín fué recuperado y los ladrones enviados a la presencia judicial.

Grave accidente del trabajo. Mientras se hallaba trabajando en un hotel en construcción, sito en la carretera de Chamartín, se produjo lesiones graves el obrero de diez y nueve años, Secundino Ferreras.

Se le auxilió en la Casa de Socorro correspondiente.

Otro accidente del trabajo. Ocurrió en la Fábrica del Gas al obrero Celedonio Marinero Martín, de treinta años, que resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Fué auxiliado en la Casa de Socorro correspondiente.

Caída. Francisco Baró, de cincuenta y dos años, se cayó del caballo que montaba y se produjo lesiones, no graves, por fortuna.

Agresión. En el restaurante La Huerta fué agredido por unos desconocidos Andrés Mariscal, de cincuenta y cuatro años, al que produjeron lesiones de pronóstico reservado.

El agredido ignora el móvil de la agresión.

La "Gaceta"

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que se considere extinguida la peste bovina en Bélgica, admitiéndose la entrada en territorio español de animales equinos, aves y demás no receptibles a la glosopeda, así como también los piensos y pieles.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las nueve, Los puritanos. PRINCESA.—A las cinco y cuarto, noche, La dama de armiño. A las diez y cuarto, El caudal de los hijos y dentro de un siglo.

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto, La Tizona A las seis, El sombrero de copa. CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé) A las seis, La loca aventura. A las diez y cuarto, El verdugo de Sevilla.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Es mi hombre. REY ALFONSO.—A las 6, Rata de Hotel A las 10 1/4, Rata de hotel.

REINA VICTORIA.—A las seis El príncipe Carnaval. A las 10, 1/2, El as.

LARA.—A las seis, El mundo es un pañuelo y fin de fiesta por Encarnación Sevilla. A las diez y media, El oficial de guardia y canciones por Lola Membrives.

ESLAVA.—A las diez y media Santa Isabel de Ceres. A las seis, Santa Isabel de Ceres.

INFANTA ISABEL.—A las 10 Que no lo sepa Fernanda. A las seis, La prisa.

APOLO.—A las diez y media, El amigo Melquiades y La verbena de la Paloma. A las seis, la verbena de la Paloma y El contrabando.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las seis Que te crees tú eso y Pero que no es eso, (estreno). A las diez y media, Que te crees tú eso y Pero que no es eso.

ZARZUELA.—Compañía de circo ecuestre A las seis y a las diez dos grandes programas MARTÍN.—A las 6, La

VESTUARIOS
- PARA EL -
EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES
: BARCELONA : : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
Teléfono 390. (S. P.) Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : : **Madrid** : :
Teléfono núm. 31-94-M. : :

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios
Seguros de valores : : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : : **ALCALA, 43**

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono 9 770 1
BARCELONA

GRAN FARMACIA

PÍLDORAS PINK
4 Ptas

HACER LA PRUEBA NO OS ARRUINARA.

Probad, pues, la suerte de estar bien por 4 pesetas comprando en cualquier farmacia una caja de **PÍLDORAS PINK** que avivan, regeneran y rejuvenecen la sangre, curando así todas las enfermedades producidas por la debilitación de ésta, tales como la anemia, clorosis, extenuación nerviosa, etc., y veréis abrirse ante vosotros **VIDA NUEVA**

L. BERRÉ

INFLUENZA ANEMIA RACHITIS CLOROSIS

VINO AROUD

CARNE-QUINA- HierRO

El más poderoso Regenerador.

Todas Farmacias.

EL JARABE Y LA PASTA DE **SAVIA de PINO MARITIMO** de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Ronqueras Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

"STAR"

Características:
La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.

La pistola **"STAR"** es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de meta blanco y niqueladas, espines de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín
CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
- Pídanse catálogos -

REGAN HINDIO HERARIO
DE LAS CINCO RAZAS
DE LAS ISLAS DE LA HERIA

COLOTONA UNIVERSAL

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS **SUECIA**

AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Escoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

ANSALDO

Representante general para España:
Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24
Apartado núm. 11 : : : :
MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: **ANSALDO**

Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO & C.
ROMA Domicilio Legal Domicilio Adm. y Comercial GENOVA
40 Establecimientos